REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD 1369. APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.-

INDEPENDENCIA, 25 JUL 213

Decreto Alcaldicio Exento. 3360

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Ordinario N° 0015 de fecha 07 de enero del 2019, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que confirma la continuidad del "Programa Alcohol y Drogas Senda"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Asistente Social, que se indica para ejecutar este programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

APRUEBANSE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Doña Claudia Benavente Ibáñez, Asistente Social, Cédula de Identidad N° de fecha 22 de julio de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.024 "Programa Drogas y Alcohol Senda", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a

las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

SECREMARIA MUNEZ/SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

MORPE DALO PURANBARONTI

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCA/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes